

Del frente.....	21,586 84	22,401 06
Teatro de los Héroes.....	101 47	
Depósitos en el Banco Minero á intereses recíprocos del 6 p ^o anual	15,000 00	
Viuda de C. Bouret de México...	580 14	
Banco Minero.....	5,000 00	
Compañía Industrial Mexicana..	367 19	
Herrero Hermanos, de México..	344 68	
Fabregat y Cía., de México.....	275 62	
Otorgamiento de escrituras (devoluciones.).....	10 00	
Presa del Río Chuvíscaur.....	75 50	
Carta General del Estado.....	250 00	43,591 44
Existencia que resultó para 1 ^o de Febrero próximo en efectivo\$	15,201 29	
En Vales á Cobrar.....	334 37	15,535 66
SUMA.....	\$ 81,528 16	

Chihuahua, á 31 de Enero de 1904.—El Tesorero General, *José Ma. Sánchez*.—El Contador, *J. Lamélas*.—V^o B^o, El Gobernador del Estado, *Luis Terrazas*.—Conforme, por orden del Jefe de Hacienda, El Contador, *F. García Ontiveros*.

GACETILLA.

EL REGRESO DEL SR. GOBERNADOR.

En tren especial regresó á esta capital el Sr. Gobernador á las 3 y 45 p. m. del día 10 del corriente, del viaje que hizo al Parral, invitado por el Ayuntamiento y los habitantes de esa ciudad, á inaugurar algunas importantes mejoras materiales iniciadas por él.

Ya dijimos en nuestro número anterior, con que grandes y espontáneas manifestaciones de simpatía fué recibido y obsequiado el Sr. Gral. Don Luis Terrazas en aquella culta población; y ahora nos resta agregar, que, á su paso por Jiménez, las autoridades y las personas más prominentes de la ciudad, consiguieron que permaneciere un día en su compañía, para á su vez presentarle sus respetos y consideraciones, como lo hicieron con la finura y corrección que tanto los distingue.

El Sr. Gobernador fué saludado atento y cariñosamente en todas las poblaciones del tránsito y á su llegada á la estación de esta capital, en donde ya lo esperaban las autoridades y una numerosa concurrencia, en la que estaban representadas todas las clases sociales, se le hicieron iguales manifestaciones de aprecio y simpatía.

Edictos, notificaciones y avisos judiciales

AVISO AL PUBLICO.

Jefatura Política del Distrito Iturbide.—Estado de Chihuahua.

Para evitar errores se hace saber al público que las personas que deseen figurar como postores para encargarse de la construcción de una presa en el Río de Chuvíscaur, deben sujetarse al plano ya formado y bases que se establecen en el dictámen del C. Ingeniero Ponciano Aguilar, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 43, de fecha 24 de Octubre último, como se indica en la convocatoria respectiva que está publicándose y al nuevo informe rendido por el mismo Ingeniero Sr. Aguilar que se dió publicidad en el número 52 fecha 26 de Diciembre último del Periódico aludido, así como á los planos correspondientes que en copia obran en la Secretaría de esta Jefatura y que están á disposición de los interesados que los soliciten para hacer posturas, cuyos estudios, que en algo modifican los anteriores, vienen á ser el complemento de los ya emprendidos, y á unos y á otros tendrán por lo mismo que arreglarse los trabajos y contrata de la obra.

Chihuahua, Enero 12 de 1904.—El Jefe Político, D. MAPULA.

AL PUBLICO

Jefatura Política del Distrito Iturbide.—Estado de Chihuahua.

La Secretaría de Gobierno del Estado, en nota Núm. 1946, fecha 14 del actual, dice á esta Jefatura lo siguiente:

“Deseando el Sr. Gobernador se dé la mayor publicidad á la convocatoria expedida por esa Jefatura, con fecha 29 de Octubre último, á fin de obtener el mayor número de postores para la construcción de la presa proyectada en el río Chuvíscaur de esta ciudad, y considerando insuficiente el plazo que para las posturas se fijó en la primera de las condiciones de dicha convocatoria, el Sr. Gobernador en acuerdo de hoy se ha servido disponer se prorrogue por dos meses mas, el plazo señalado en la convocatoria con el fin indicado, y se recomienda á Ud. dé á ésta la mayor publicidad.”

Lo que se hace saber al público para los efectos indicados.

Libertad y Constitución. Chihuahua, Diciembre 14 de 1903.—El Jefe Político, *Donaciano Mápula*.

CONVOCATORIA.

Autorizada esta Jefatura con fecha 26 del que cursa por la Secretaría del Gobierno del Estado, para que, por la prensa, convoque postores que deseen encargarse de la construcción de una presa en el río de Chuvíscaur de esta ciudad, con sugestión al plano ya formado y bases que se establecen en el dictámen del C. Ingeniero Ponciano Aguilar, publicado en el Periódico Oficial del mismo Gobierno, número 43 de 24 del actual, se fijan como condiciones esenciales del contrato para la obra de referencia las siguientes; en el concepto de que en la Secretaría de la misma Jefatura, podrán imponerse los interesados de dicho plano é informe y obtener los mas datos que desearan para la presentación de sus posturas:—Primera. Que las posturas se hagan en el término de dos meses contados desde el día de la publicación de esta convocatoria en el Pe-